

LOTA, 26 de Febrero del 2015.-

DECRETO N° 392.-

VISTOS:

ITURRA ARANEDA, RUT N° [REDACTED]  
19.925.-

del 2015 de Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento Patente.  
01/12/2014.  
13/12/2013 del Servicio de Salud .  
04.02.2015 de la Tercera Comisaría de Carabineros.

Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925.

a) Solicitud presentada por Doña **EVELYN DANIELA** para obtener Patente de Restaurant de Clasificación C) Ley

b) Certificado N° 118 de fecha 24 de Febrero del 2015 de Secretario Municipal donde se aprueba otorgamiento Patente.

c) Certificado de Destino N° 128 de fecha

d) Resolución Sanitaria N° 369 de fecha

e) Informe de Carabineros N° 71 de Fecha

f) Pronunciamiento Junta Vecinal N° 33, Colcura.

g) Certificado de Antecedentes.

h) Declaración Jurada de no afectarle las

i) Iniciación de Actividades.

j) Contrato de Concesión Restaurantes.-

k) Informe Jefe Inspección Municipal.

l) Informe de la Dirección de Obras Municipales.

m) Art. N° 50 de la Ley 18482.

n) Ley 19.925 Art. 3°

ñ) Ordenanza de N° 2 - 2007, que regula

procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

establece normas de Rentas Municipales.

p) Dcto. DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior , Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

q) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1 Concédase Patente de Restaurant clasificación C) de la Ley 19.925 a doña **EVELYN DANIELA ITURRA ARANEDA**, RUT N° [REDACTED] , para que funcione en local ubicado en Avda. Costanera Local N° 2 Playa Colcura, Lota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARLENE BAEZ SUANEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JULIO TORRES MORAGA**  
ALCALDE (S)

Distribución

- Sra. Evelyn Iturra Araneda.-
- Encargado de Patentes Comerciales
- Oficina de Transparencia.-
- Archivos